



RESOLUCION N° 517/21

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 15 de septiembre de 2021

VISTO el fallecimiento de GABE, Gabriel Raúl, DNI: 8.509.260, médico laboral de esta Universidad en las sedes de Concordia, ocurrido el 14 de septiembre en dicha ciudad y,

CONSIDERANDO:

Que el hecho produjo hondo pesar en quienes tuvieron oportunidad de compartir la labor que desarrollara dentro de la Universidad Nacional de Entre Ríos, mereciendo, en esta hora, un sereno y justo reconocimiento.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar duelo institucional en el ámbito de Rectorado - sin suspensión de actividades- con motivo del fallecimiento de GABE, Gabriel Raúl, DNI: 8.509.260.

ARTICULO 2º.- Invitar a las Facultades de Ciencias de la Alimentación y Ciencias de la Administración de esta Universidad a adherir a la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, remítase copia de la presente a sus familiares, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido, archívese.

UNER
mls
mls

Cr. Andrés Sabella
Rector